

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53031 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 646/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0000728 se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora Auxiliares y Controladores Medeser, S.L., con CIF nº B73855744 y domicilio en calle Correos nº 5, Despacho 3. Puente Tocinos (30006 Murcia).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad Eco Legis Concursal, S.L.P., con domicilio profesional sito en avenida Europa nº 33, Bajo (30007 Murcia). Teléfono y fax 965 923 238 y cuenta de correo electrónico concursomedeser@alonsosaura-abogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, habiendo designado al Abogado don Luis Fernando Alonso Saura, quien ha aceptado el cargo en nombre y representación de dicha sociedad el 2 de diciembre de 2019.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190069188-1